

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 393 - 2010 - CE - PJ

Lima, 02 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución Administrativa N° 55-2010-CE-PJ, de fecha 28 de enero del año en curso, se autorizó la realización del Primer Congreso Internacional Transcultural 2010 en la ciudad de La Merced, con la finalidad de promover espacios de discusión a fin de debatir la búsqueda de solución a los múltiples conflictos y dudas de relevancia jurídica que aquejan a las comunidades nativas e indígenas; para lo cual se conformó la respectiva Comisión Organizadora para el desarrollo de tan importante certamen;

Segundo: Que, por Resolución Administrativa N° 163-2010-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial adecuó la denominación del citado evento por el de "Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Nativas y Pueblos indígenas", pasando a denominarse posteriormente por acuerdo de la Comisión Organizadora como "I Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas"; estableciéndose mediante Resolución Administrativa N° 180-2010-P-PJ, so se realizaría los últimos días de setiembre del año en curso;

Tercero: Que, durante la realización del I Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas fue notorio el dedicado esfuerzo y elevado sentido de responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones demostrado por los miembros de la Comisión Organizadora y del Equipo Técnico designado, tanto en el desarrollo de los actos preparatorios como de ejecución del certamen; evidenciándose de este modo que todos ellos colaboraron y coadyuvaron decisivamente para que el citado certamen sea considerado un éxito;

Cuarto: Que el artículo 233° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que la conducta funcional y el rendimiento de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial será objeto de reconocimiento por parte del Consejo Ejecutivo. En tal sentido, el esfuerzo común de los miembros de la Comisión Organizadora y de su Equipo Técnico merece ser destacado y reconocido públicamente; tanto más si se tiene en cuenta que es política de este Órgano de Gobierno reconocer el desempeño



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 393-2010-CE-PJ

de los magistrados y servidores jurisdiccionales que por su destacada actuación y méritos en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas merezcan ser reconocidos;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Flaminio Vigo Saldaña por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar a los integrantes de la Comisión Organizadora del I Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas, llevado a cabo del 28 de setiembre al 01 de octubre del año en curso en la ciudad de La Merced:

- Darío Palacios Dextre, Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Presidente de la citada comisión
- Pablo llave García, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín
- César Hinostroza Pariachi, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao
- Enrique Mendoza Vásquez, magistrado de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
- Helder Domínguez Haro, Director del Centro de Investigaciones Judiciales, en calidad de Secretario Técnico

Artículo Segundo.- Felicitar al Equipo Técnico de la Comisión Organizadora del I Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas:

- Juan Diego Montenegro Muguersa, Representante de la Escuela de Justicia Intercultural del Distrito Judicial de San Martín
- Fernando Meza Farfán, Jefe de la Oficina Nacional de Justicia de Paz
- Hilda Cardeña Chumbe, Coordinadora adscrita al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Liz Rebaza Vásquez, Coordinadora adscrita al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 393-2010-CE-PJ

- Jorge Chávez Descalzi, Servidor adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Cristhofer Sánchez Nomberto, Servidor adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Palmira Serpa Cabrera, Servidora adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Ulises Larrea Morales, Encargado del Museo de la Justicia del Perú

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y a los miembros de la Comisión Organizadora y del Equipo Técnico del I Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




JAVIER VILLA STEIN


ROBINSON O. GONZALES CAMPOS


JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA


DARÍO PALACIOS DEXTRE